Resolución UTMAP N° 112/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 23, ID DE CONTRATACIÓN N° 201010 PARA EL ALQUILER DE SALON, EQUIPOS Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA UTMAP EN EL GRAN HOTEL DEL PARAGUAY.

Asunción, 20 de diciembre de 2010

VISTO: El Informe de Evaluación N° 22/2010 del Comité de Evaluación de Ofertas, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de Contratación Por Vía de la Excepción N° **23**, ID de Contratación N° **201010** para el "**ALQUILER DE SALON, EQUIPOS Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA UTMAP EN EL GRAN HOTEL DEL PARAGUAY**" a la empresa **GRAN HOTEL DEL PARAGUAY S.A.**

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 33° que entre otros expresa que: Las Convocantes, bajo su exclusiva responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contrataciones públicas sin sujetarse a los de la Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: *a) El contrato solo puede celebrarse con determinada persona, por tratarse de obras de arte, titularidad del patente, derecho de autor u otros derechos exclusivos*;

Que, el principio de economía y eficiencia enunciados en el artículo 4° de la Ley 2.051/03, obliga a las Convocantes garantizar que las necesidades publicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, la citada firma, según consta en el Informe de Evaluación N° 22/2010, presenta una oferta conveniente a los intereses de la institución y cumple con las condiciones exigidas conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, como así también con las especificaciones técnicas del citado llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar el llamado de Contratación Por Vía de la Excepción para la "**ALQUILER DE SALON, EQUIPOS Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA UTMAP EN EL GRAN HOTEL DEL PARAGUAY**", a la siguiente empresa:

Empresa Adjudicada	RUC	Monto Adjudicado	
		Mínimo	Máximo
GRAN HOTEL DEL PARAGUAY S.A.	80002726-4	3.000.000	5.000.000

Art. 2° . Comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.

Ing. Roberto Fernández Schroeder
Director Ejecutivo
Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública